



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4616

*Notificación de la resolución del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social del expediente núm. 2012/031/RP de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Al haberse intentado sin efecto la notificación personal por los medios legalmente establecidos y dado que esta no ha sido posible, de acuerdo con lo que establecen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al Sr. Abdeslam Ikan Ikan, con DNI 41.608.926-V, que el consejero de Salud, Familia y Bienestar Social ha dictado el día 4 de enero de 2013 resolución del expediente de responsabilidad patrimonial núm. 2012/031/RP, donde resuelve lo siguiente:

1. Desestimar la reclamación interpuesta.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada a los efectos oportunos.

Interposición de recursos:

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También, y con carácter previo al recurso citado, se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de conformidad con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ambos plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, la persona interesada o su representante legal puede comparecer, durante los plazos mencionados, en el Hospital Mateu Orfila, donde estará a su disposición. Previamente se han de poner en contacto con la Sra. Manuela Martínez Riudavets, del Servicio de Atención al Usuario (teléfono 971 487 295).

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 2013

**El jefe del Servicio de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial**  
Rafael Estades Soto

